

2Constancia Secretarial: Manizales, dos (2) de mayo de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Salud Total Eps por medio del cual informa los datos del empleador de la demanda Katerin Hernández Marín y sus datos de ubicación.
Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dos (2) de mayo de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Félix Albeiro Arroyave Holguín contra Katerin Hernández Marín, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00063-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Salud Total Eps por medio del cual informa los datos del empleador y las direcciones de la demandada.

De otro lado, se le advierte a la parte actora que puede intentar gestionar las diligencias de notificación de la demandada Katerin Hernández Marín, en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5710479157e4371dd7c74f15acc8f16a3cb1e6fee7bec262d38fd71877ac87**

Documento generado en 02/05/2023 02:01:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>